

HACIA UNA EXPLICACIÓN DE LA VIOLENCIA DELICTIVA EN VENEZUELA

Freddy A. Crespo P¹
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Resumen:

El crecimiento de la violencia en Venezuela ha sido notable en las últimas tres décadas. Con observar solo la cifra de homicidios para 2016 y verificar que superó por 900 homicidios a los registrados en toda la década de los 80, hay un alerta que llama la atención. Pero, ¿qué explica esta violencia? Partiendo de una revisión documental de las investigaciones sobre violencia en Venezuela y la exposición cronológica de los principales indicadores delictivos, en el presente estudio se busca reflexionar y proponer como punto explicativo de este fenómeno, que la violencia delictiva actual es consecuencia de un proceso histórico y social que modificó las bases de la estructura institucional y de socialización individual, convirtiendo así a la sociedad venezolana en una sociedad culturalmente violenta.

Palabras claves: Violencia, Venezuela, cultura, estructura social, delitos.

I.- INTRODUCCIÓN

El 2 de enero de 2017, The New York Times en su edición internacional, publicaba en su primera página un artículo en el que, entre otras cosas, reseñaba la cifra, aportada por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), de 28.479 muertes violentas con las que cerraría Venezuela el 2016. Calificaba el año que culminó como “salvaje” para el país, pues se ubicaba como el segundo con mayor tasa para este fenómeno a nivel mundial, siendo además, una cifra record en la historia venezolana. No para menos, una breve revisión histórica muestra que en 1991, por ejemplo, la tasa de muertes violentas fue de 31 por cada cien mil habitantes (Provea, 2011), mientras que 2016 cerró en 91,8.

Al subcategorizar la variable *muertes violentas* en sus indicadores -homicidio, resistencia a la autoridad y averiguación de muerte- la perspectiva no cambia: en 1991 se registraron 2.502 homicidios, para una tasa de 12 por cada cien mil habitantes; en 2010 la cifra de homicidios fue de 13.080 (45 por cada cien mil habitantes); mientras que en 2016 la cifra pronosticada fue de 18.230 para una tasa de 59 (OVV, 2016; Provea, 2011). Las muertes que se califican como resistencia a la autoridad, también tuvieron un crecimiento notorio en este lapso: en 1991 su tasa fue de 1,5 muertes por cada cien mil habitantes,

¹ frecrepe1@gmail.com / frecrepe@ula.ve

representando además el 5% de las muertes violentas (OVV, 2016; Provea, 2011). Ya en 2010 su tasa pasó a 12 muertes por cada cien mil habitantes y en 2016 a 17, representando el 12% y el 17%, respectivamente, del total de muertes violentas en ambos años (OVV, 2016; Provea, 2011).

Solo con observar estos indicadores se podría aceptar como cierto que el 2016 fue un año “salvaje” en Venezuela, tal como lo catalogó el New York Times. Si se detallan otros indicadores delictivos y sociales, por ejemplo, la calificación cobra fuerza; pues la violencia e inseguridad no siempre se expresa tal cual como las cifras oficiales tienden a exponerlas, pues diferentes factores, como la cifra negra por ejemplo, tienden a afectar la interpretación de su magnitud. Entonces, si es Venezuela un país violento. Ahora bien, ¿desde cuándo lo es? Y más importante aún: ¿Por qué lo es? En el presente artículo, se propone hacer una revisión documental de las principales explicaciones sobre la violencia e inseguridad en Venezuela y, además, exponer con indicadores el desarrollo cronológico de este fenómeno, con el objetivo de proponer como hipótesis que la violencia actual es consecuencia de un proceso social e histórico que se ha instalado en el devenir e interacción social macro y micro del venezolano y sus instituciones. En consecuencia, la violencia actual no es consecuencia de circunstancia o coyunturas particulares, sino más bien de un modelamiento cultural, social e individual a la violencia como un mecanismo de interrelación social válido, legítimo y aceptable entre individuos y entre estos y las instituciones sociales.

II.- INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN VENEZUELA: LAS EXPLICACIONES PREVIAS

En los estudios realizados antes de los años noventa del siglo pasado, “se observa una marcada tendencia a orientar el planteamiento en sentido moral” (Birkbeck, 1996: 39). Este discurso, se asociaba a la tradicional búsqueda por determinar los factores que explicaban la conducta delictiva, abundando entonces explicaciones relacionadas con la marginalidad, la prostitución, el alcoholismo, entre otros (Birkbeck, 1996). En estos estudios se encontraban referencias empíricas, pero las mismas no eran sometidas a un análisis riguroso que permitiera correlacionarla de manera sistemática y metodológicamente correcta; más bien se concentraban en la discusión retórica sobre los factores posiblemente relacionados con la delincuencia (Birkbeck, 1996). Igualmente, los referentes teóricos eran escasos y el apoyo empírico constituía una imagen más de exposición que de sustentación del discurso propiamente, discurso que “no admitía duda empírica” (Birkbeck, 1996: 45).

Para mediados y finales de los años ochenta del siglo pasado, el enfoque sobre las causas de la delincuencia y la inseguridad, empezó a variar. Se tomó

como referencia los aportes iniciales que consideraban a la pobreza e institucionalidad como generadores de la violencia e inseguridad, pero se cambió el enfoque moral, abordándolos más bien desde la concepción de las relaciones sociales de los individuos en el entramado institucional general.

Los estudios de Delgado (1987) y Santos (1992) incorporan estas variables, sosteniendo que la criminalidad y la violencia están asociadas casi por sentido común a la crisis, y cuando esta crisis toca aspectos institucionales, la conducta convencional pierde sentido para el individuo. Según estos autores, la violencia pasó a ser una opción de conducta ciudadana para compensar la ineficacia estatal para el cumplimiento de las garantías constitucionales de seguridad, libertad, vida, entre otros. Pero también sirviendo ésta como reacción a la misma violencia que de parte del Estado surgía en distintas formas –medidas económicas, control policial, entre otros–, y en ambos casos la violencia se presentó como un proceso social válido para la protección ciudadana.

Desde un enfoque individual y cualitativo, la violencia vista desde el actor violento, aparece explicada por el empoderamiento individual que se construye con base a la violencia misma. Zubillaga y Briceño-León (2000) y Zubillaga (2008) denominan a este fenómeno como *masculinidad*, Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2009) lo consideran como una especie de desconexión moral, mientras que Hurtado (2014) lo llama *Edipo Cultural*. Lo común en todos los casos es que el individuo violento venezolano se construye desde una óptica de poder asociada a la acción violenta en sí, sobre la cual no solo sustenta las concepciones de su Yo poderoso, sino también el marco estructural de sus relaciones sociales, en las que el individuo violento es el único actor moralmente importante para sí mismo, razón por la cual *asesinar es tan fácil* (ver, por ejemplo: Crespo, 2016a; 2016b; Zubillaga, 2008).

Briceño-León (2012a y 2012b) agregó a la discusión sobre las causas de la violencia, las variables de pobreza e institucionalidad. Sin embargo, la pobreza tuvo que ser excluida del discurso, precisamente porque en términos oficiales, esta variable descendió considerablemente en Venezuela, mientras que los homicidios, por ejemplo, aumentaban (Briceño-León, 2012a). De esta manera, afirma que el estudio de la violencia² “estaría incompleto si no logra incorporar

² Según Briceño-León (2012b: 26) “la institucionalidad del orden social es cultura, es un intangible, pero tiene mucha fuerza para detener o impulsar la violencia”. De esta manera, la institucionalidad en la sociedad actúa de la siguiente manera para evitar la violencia: primero, generando normas y valores; segundo, ofreciendo protección efectiva a los miembros de la sociedad; y tercero, reaccionando contra quienes quebrantan dichas normas y valores, exponiendo al caos a quienes son protegidos por dicha institucionalidad. Ahora bien, “si no hay normas las personas se sienten desorientadas y en estado de

en su explicación los factores institucionales, pues, por lo que hemos podido establecer, es la institucionalidad la que actúa como inhibidora o propulsora de las otras variables sociales que originan, fomentan o facilitan la violencia” (Briceño-León, 2012a: 44).

No obstante, los estudios de Crespo (2006, 2009) así como los de Crespo y Birkbeck (2012) dieron cuenta que los indicadores de institucionalidad y su legitimidad, no se ajustan como factores predictores o explicativos de la violencia y su variación. En otras palabras, la reducción de la institucionalidad, expresada en la pérdida de legitimidad de los indicadores sociales, lejos de aparecer como un causante de la violencia en Venezuela, se presenta más como un síntoma o indicador de conflictividad social, al igual que la violencia misma (Crespo, 2006). Posteriormente, Crespo (2009) profundizó el test de esta hipótesis sosteniendo que la reducción de la institucionalidad y la violencia interactúan en una relación de mutua retroalimentación que, en conjunto con otros factores, son causas, efectos y síntomas de la descomposición social y moral de la estructura cultural del venezolano.

Como se puede observar en las explicaciones macro estructurales sobre la violencia en el país, hay una carencia notable de la conexión individual entre la condición y la acción, pues la reducción de la institucionalidad por sí sola no es un catalizador de la conducta delictiva. La decisión individual y la interpretación del contexto desde el panorama del individuo, tiene un peso notable –o total– en la decisión para la ejecución del acto violento, condicionado, o no, por el contexto inicial. Pero esta decisión individual no es diferenciada según los contextos y estratos sociales de los individuos que deciden ser o actuar de manera violenta, tal como Moreno y otros (2009), por ejemplo, pretenden señalar. De acuerdo a Crespo (2016b) la violencia está sólidamente culturizada en el contexto social y moral del venezolano, lo cual produce que para el venezolano la violencia³ sea una opción de conducta válida y legítima, moralmente aceptada, para relacionarse con los otros ciudadanos y las instituciones sociales. Es, por lo tanto, un fenómeno que deriva de un proceso social e histórico, por lo que las explicaciones causales de la misma difícilmente encontrarán un comportamiento en sus resultados de estricta correlación causa y efecto entre la violencia y cualquier variable que busque explicarla (ver Crespo 2016a y 2016b).

anomia; si no hay protección efectiva se sienten indefensas y vulnerables; y si no hay respuestas a la transgresión, se vive en la impunidad” (Briceño-León, 2012b: 6).

³ Violencia entendida desde un enfoque jurídico-normativo, en el que la expresión de la misma implica la violación de la norma y alteración del sistema jurídico en general. Desde esta óptica, según Crespo (2016b) extrae la discusión de la violencia de las perspectivas biológicas o psicológicas de explicación de la conducta, restringiéndola a una interpretación socio jurídico de la conducta.

¿Es, entonces, inexplicable la violencia en Venezuela? No. Y en las siguientes secciones, a través de una revisión histórica de los indicadores delictivos en el país, se hará el intento de sintetizar una explicación tomando como base las expuestas hasta ahora y siguiendo con la línea hipotética propuesta al inicio del estudio.

III.- HISTORIA DE NUESTRA VIOLENCIA

3.1.- Aspectos metodológicos generales

La presente investigación constituye un estudio documental y lógico inductivo, en el que empleando herramientas estadísticas descriptivas se expondrá y discutirá la información obtenida en fuentes documentales. La información estadística que se manejará se obtuvo de fuentes documentales, tales como los anuarios estadísticos del Ministerio de Fomento, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior y Justicia, Dirección de Estadística y Planificación, anuarios sobre mortalidad publicados por el Ministerio de Salud, capítulos sobre derecho a la seguridad ciudadana de Provea; todos organismos públicos y entes no gubernamentales de Venezuela. El lapso en el que se construirá la cronología delictiva será desde 1960 al 2016, aunque no será una serie completa para todos los delitos; por ejemplo, los casos de delitos como el robo, hurto, lesiones y robo de vehículo, la serie temporal culmina en 2010, pero la de homicidio se extiende hasta el 2016, aunque la de muertes violentas va desde 1991 a 2016. Vale destacar, que las fuentes que se emplearon para la construcción de esta serie son oficiales, de modo que las mismas están sujetas a la influencia de la cifra negra.

Los cinco delitos a estudiar serán: hurto, robo, robo de vehículo, lesiones personales y homicidio. Según la legislación venezolana, el hurto implica el apoderamiento ilegítimo de los bienes que son posesión o propiedad de otros, sin que en la acción medie la violencia (Grissanti y Grissanti, 2007); el robo, por su parte, es considerado como una acción que consiste en el apoderamiento ilegítimo de los bienes en propiedad o posesión de otro, pero con la característica que en la acción es violenta o se vale el actor de violencia para lograr el fin del apoderamiento, bien sea violencia contra el sujeto o el objeto (Grissanti y Grissanti, 2007). El robo de vehículo consiste en el apoderamiento ilegítimo de un vehículo de propiedad de sujetos públicos o privados, este delito constituye una especificidad del robo genérico (Grissanti y Grissanti, 2007). Las lesiones personales constituyen un delito contra las personas en las que, con o

sin intención, un sujeto causa daños físicos a otro u otras personas; mientras que el homicidio constituye la acción con o sin intención que conlleva la muerte de otro u otras personas (Grissanti y Grissanti, 2007).

Igualmente, se expondrá la cronología para los tipos generales de delitos, tales como el total de delitos registrados en el lapso en estudio, así como el total de registros para los delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. El total de delitos registra a todos los tipos delictivos definidos en el código penal venezolano y que llegan a constituirse como acción efectivamente delictiva que es conocida por los organismos de seguridad. Por otro lado, los delitos contra la propiedad incluyen los delitos de hurto, robo, extorsión, secuestro, estafa y otros fraudes, apropiación indebida, aprovechamiento de cosas provenientes del delito y usurpaciones (Grissanti y Grissanti, 2007). Mientras tanto, los delitos contra las personas incluyen a los homicidios, lesiones personales, aborto, del abandono de niños y persona incapaces, el abuso y la sevicia; y la difamación e injuria (Grissanti y Grissanti).

Para la estadística delictiva, específicamente y tal como se tratará en este estudio, la *muerte violenta* es la generada en interacciones interpersonales, derivadas de acciones individuales o colectivas, aun cuando no exista la intención prevalente de causar la muerte. Un ejemplo, el homicidio culposo. Por su parte, la *resistencia a la autoridad* se considera como el registro de fallecimiento de civiles en enfrentamientos con cuerpos de seguridad (Provea, 2010); y las *averiguaciones de muerte* son aquellas muertes que por las características de la acto o las limitaciones de los organismos de seguridad, conducen a una investigación cuyo resultado no les permite catalogarla como un homicidio (Provea, 2010). En este último caso, la muerte es violenta, pero no se cataloga como homicidio.

3.2.- CRONOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Los 60': de menor a mayor. La Venezuela de la década de los sesenta se caracterizó por presentar tasas delictivas relativamente bajas, prevaleciendo los delitos contra la propiedad, específicamente aquellos en los que no mediaba la violencia para su comisión. En esta década, con la excepción del homicidio, se presentaron los niveles delictivos más bajos que en los últimos cincuenta años se registraron en el país. Fue en general, un lapso con bastante estabilidad en cuanto al crecimiento de los niveles delictivos, período en el que en paralelo algunos tipos delictivos se incrementaron y otros se redujeron, destacándose más esta reducción.

Tabla 1. Cifra total y tasas (por 10.000 hab) para los delitos totales, contra la propiedad y contra las personas. Venezuela, 1960-1969

Año	Población	Delitos					
		Totales		Contra la propiedad		Contra las personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	7.002.300	40.169	57,37	26.873	38,38	8.473	12,1
1961	7.165.290	42.565	59,4	26.765	37,35	7.725	10,78
1962	7.872.266	38.005	48,28	25.628	32,55	7.951	10,1
1963	8.152.753	34.292	42,06	23.373	28,67	6.967	8,55
1964	8.426.799	29.730	35,28	18.987	22,53	7.189	8,53
1965	8.722.212	29.696	34,05	18.643	21,37	7.653	8,77
1966	9.032.330	33.540	37,14	16.525	18,3	8.596	9,52
1967	9.351.602	44.687	47,79	19.291	20,63	8.735	9,34
1968	9.686.481	48.509	50,08	21.273	21,96	9.164	9,46
1969	10.035.435	55.329	55,13	25.361	25,27	9.403	9,37
TOTAL*		396.522	46,65	222.719	26,7	81.856	9,65

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973, cálculos propios.

* El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

En total, durante los años sesenta, se registraron 396.522 delitos, lo que representó un promedio anual de poco más de 39 mil delitos registrados en el país (una tasa anual de 46 delitos por cada diez mil habitantes). Ahora bien, cuando se observan los delitos específicos que pertenecen a cada una de estas categorías, el panorama tiende a variar un poco. Como se aprecia en la tabla 2, en 1960 las lesiones personales era específicamente el delito más frecuente en el país, representando el 9% de los delitos totales con una tasa de 4,91 por diez mil habitantes en comparación a las tasas por diez mil habitantes de 1,61; 0,1 y 1,08 que se registraron para el hurto, robo y el homicidio, respectivamente. Sin embargo, el hurto fue incrementándose de manera notablemente en el curso de la década de los sesenta. Fue el hurto, de los cuatro delitos expuestos, el que experimentó un mayor crecimiento en el período en referencia.

Tabla 2. Cifra total y tasas para los homicidios, lesiones personales, hurtos y robos. Venezuela 1960-1969

Año	Población	Delitos							
		Homicidios		Lesiones		Hurtos		Robos	
		Total	Tasa*	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	7.002.300	762	10,88	3.435	4,91	1.126	1,61	67	0,1
1961	7.165.290	629	8,78	4.013	5,6	1.506	2,1	226	0,32
1962	7.872.266	784	9,96	4.521	5,74	2.358	3	332	0,42
1963	8.152.753	932	11,43	5.147	6,31	4.621	5,67	419	0,51

Cont.

Año	Población	Delitos							
		Homicidios		Lesiones		Hurtos		Robos	
		Total	Tasa*	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1964	8.426.799	877	10,41	6.700	7,95	5.324	6,32	578	0,69
1965	8.722.212	805	9,23	6.238	7,15	6.745	7,73	629	0,72
1966	9.032.330	744	8,24	7.002	7,75	8.502	9,41	531	0,59
1967	9.351.602	722	7,72	7.995	8,55	10.257	10,97	769	0,82
1968	9.686.481	759	7,84	7567	7,81	12.345	12,44	1123	1,15
1969	10.035.435	591	5,89	7.267	7,24	13.601	13,55	1.504	1,5
	TOTAL**	7.605	9,03	59.885	6,09	66.385	7,28	6.178	1

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973, cálculos propios.

* Tasa por cien mil habitantes.

** El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Los 70': Más allá de la paz y el amor. La estabilidad, reducción notable y aumento ligero que en algunos delitos se observó en la década pasada, en los setenta se transformó por un incremento constante y acelerado hasta mediados de la década y, posteriormente, la estabilización de algunos indicadores delictivos y el crecimiento ligero de otros. Se observó, por ejemplo, que en los setenta el acumulado de delitos totales fue poco más del doble que los registrados durante la década anterior. Igualmente, se triplicaron los delitos contra la propiedad y se doblaron los delitos contra las personas.

Como se aprecia en la tabla 3, los delitos totales y sus dos categorías más representativas, experimentaron en los años setenta un incremento acelerado, considerable y constante hasta mediados de la década –1975 y 1976– para luego reducirse ligeramente. A pesar de esta reducción, la década cerró con un incremento en 80% para los delitos totales. En promedio, entre 1970 y 1979 se registraron alrededor de noventa mil delitos al año –una tasa promedio de 73 por cada diez mil habitantes–, de los cuales más de cincuenta mil al año fueron contra la propiedad y más de veinte mil contra las personas.

Tabla 3. Cifra total y tasas (por 10.000 hab.) para los Delitos totales, contra la propiedad y contra las personas. Venezuela, 1970-1979

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1970	10.398.907	60.156	57,85	25.704	24,72	10.503	10,1
1971	10.721.000	64.365	60,04	28.877	26,93	11.625	10,84
1972	10.939.241	77.628	70,96	46.171	42,21	14.092	12,88
1973	11.279.608	86.672	76,84	61.266	54,32	16.422	14,56
1974	11.631.650	100.592	86,48	63.387	54,5	18.004	15,48
1975	11.993.062	103.431	86,24	66.034	55,06	24.314	20,27

Cont.

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1976	12.361.000	101.081	81,77	67.314	54,46	21.269	17,21
1977	13.163.278	97.840	74,33	64.241	48,8	21.378	16,24
1978	14.070.613	96.262	68,41	63.199	44,92	20.703	14,71
1979	14.513.987	108.365	74,66	73.899	50,92	21.522	14,83
TOTAL*		894.332	73,75	560.092	45,68	179.832	14,71

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

En total, en la década de los setenta se registraron dos mil homicidios más que en los sesenta, representando una media anual de más de 950 homicidios. A pesar que en 1970 se registró la tasa de homicidio más baja observada en el país en las últimas cinco décadas, es de destacar que entre ese año y 1979 los homicidios se triplicaron en el país. Por otro lado, las lesiones personales se triplicaron con respecto a la década anterior y los hurtos se cuadruplicaron, agregando que los robos aumentaron en más de un 1000% (ver tablas 4 y 5). Este último delito, progresivamente fue ganando espacio en cuanto a su representación con relación a los delitos totales: pasó de representar el 3% en 1970 al 12% en 1979.

Tabla 4. Homicidios y lesiones personales. Cifra total bruta y tasas. Venezuela 1970-1979

Año	Población	Delitos			
		Homicidios		Lesiones	
		Total	Tasa*	Total	Tasa
1970	10.398.907	562	5,4	8.215	7,9
1971	10.721.000	665	6,2	9.952	9,28
1972	10.939.241	658	6,02	13.434	12,28
1973	11.279.608	853	7,56	15.498	13,74
1974	11.631.650	834	7,17	17.088	14,69
1975	11.993.062	895	7,46	19.496	16,26
1976	12.361.000	1.028	8,32	20.120	16,28
1977	13.163.278	1.260	9,57	19.860	15,09
1978	14.070.613	1.350	9,59	19.012	13,51
1979	14.513.987	1.559	10,74	19.600	13,5
TOTAL**		9.964	7,8	162.275	13,25

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 y cálculos propios.

*: Tasa por cien mil habitantes.

** : El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Los 80': la continuidad y el afianzamiento del caos. Para la década de los ochenta la tendencia al incremento en las tasas delictivas se mantuvo, aunque con ligeras diferencias con la década anterior cuando se observan por delitos particulares. Los delitos totales prosiguieron en aumento, incrementándose en más de cien mil entre 1980 y 1989, acumulando un total para la década que superó el millón seiscientos mil delitos registrados (ver tabla 6). La tasa de delitos totales creció en aproximadamente un 40% entre 1980 y 1989, año en el que se registró la tasa de delitos totales más alta en la historia de las últimas cinco décadas.

Tabla 5. Hurtos, robos y robo de vehículo. Cifra total bruta y tasas Venezuela 1970-1979

Año	Población	Delitos					
		Hurtos		Robo		Robo de Vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1970	10.398.907	15.752	15,15	2.001	1,92	8.643	8,31
1971	10.721.000	17.984	16,77	2.500	2,33	9.678	9,02
1972	10.939.241	26.151	23,91	5.254	4,8	10.588	9,68
1973	11.279.608	30.077	26,66	11.814	10,47	14.582	12,93
1974	11.631.650	35.390	30,43	9.296	7,99	13.855	11,91
1975	11.993.062	37.438	31,22	9.672	8,06	12.927	10,78
1976	12.361.000	34.618	28,01	9.775	7,91	16.307	13,19
1977	13.163.278	31.005	23,55	9.938	7,55	16.403	12,46
1978	14.070.613	28.473	20,24	9.136	6,49	19.157	13,61
1979	14.513.987	31.834	21,93	12.774	8,8	22.796	15,71
TOTAL*		288.722	23,78	82.160	6,63	144.936	11,76

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Tabla 6. Total y tasas (por 10.000 hab.) para los delitos totales, contra la propiedad y contra las personas. Venezuela, 1980-1989

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1980	15.023.312	128.516	85,54	89.142	59,34	24.519	16,32
1981	15.499.143	123.419	79,63	84.511	54,53	23.857	15,39
1982	15.939.000	130.576	81,92	91.978	57,71	24.176	15,17
1983	16.393.878	143.324	87,43	103.599	63,19	25.324	15,45
1984	16.851.007	141.090	83,73	101.199	60,06	24.817	14,73
1985	17.316.961	159.520	92,12	118.655	68,52	24.893	14,37

Cont.

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1986	17.791.412	175.855	98,84	133.702	75,15	26.017	14,62
1987	18.272.157	202.977	111,09	158.863	86,94	28.094	15,38
1988	18.757.389	217.274	115,83	143.852	76,69	31.208	16,64
1989	19.245.522	244.828	127,21	162.421	84,39	30.871	16,04
	TOTAL*	1.667.339	96,33	1.187.922	68,65	263.776	15,41

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Tabla 7. Cifra total y tasas para los homicidios y lesiones personales.
Venezuela 1980-1989

Año	Población	Delitos			
		Homicidios		Lesiones	
		Total	Tasa*	Total	Tasa
1980	15.023.312	1.881	12,52	22.170	14,76
1981	15.499.143	1.697	10,95	21.620	13,95
1982	15.939.000	1.747	10,96	21.919	13,75
1983	16.393.878	2.043	12,46	22.711	13,85
1984	16.851.007	1.673	9,93	22.466	13,33
1985	17.316.961	1.675	9,67	22.504	13
1986	17.791.412	1.501	8,44	24.002	13,49
1987	18.272.157	1.484	8,12	26.146	14,31
1988	18.757.389	1.709	9,11	29.069	15,5
1989	19.245.522	2.513	13,06	27.947	14,52
	TOTAL**	17.923	10,52	240.554	14,05

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: Tasa por cien mil habitantes.

** : El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Los homicidios, robos de vehículo y las lesiones se mantuvieron en altos niveles –un poco superiores a la década anterior– pero no experimentaron un crecimiento considerable en la década en sí: la tasa de homicidios pasó de 12 a 13 de 1980 a 1989, mientras que la de robo de vehículo se mantuvo en 15 y la de lesiones en 14 (ver tablas 7 y 8). Los hurtos y robos, por su parte, sí experimentaron un crecimiento constante, estando más marcado en el hurto entre 1980 y 1987, año en el que empezó a descender.

Tabla 8. Cifra total y tasas para los hurtos, robos y robo de vehículo.
Venezuela 1980-1989

Año	Población	Delitos					
		Hurtos		Robo		Robo de vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1980	15.023.312	37.747	25,13	19.253	12,82	23.413	15,58
1981	15.499.143	37.343	24,09	18.745	12,09	20.036	12,93
1982	15.939.000	39.230	24,61	23.830	14,95	20.613	12,93
1983	16.393.878	44.318	27,03	31.572	19,26	18.931	11,55
1984	16.851.007	50.900	30,21	26.798	15,9	14.482	8,59
1985	17.316.961	61.700	35,63	27.388	15,82	20.060	11,58
1986	17.791.412	72.798	40,92	25.065	14,09	25.105	14,11
1987	18.272.157	97.781	53,51	24.052	13,16	25.019	13,69
1988	18.757.389	80.000	42,65	25.003	13,33	27.071	14,43
1989	19.245.522	86.558	44,98	33.119	17,21	30.210	15,7
	TOTAL*	608.375	34,88	254.825	14,86	224.940	13,11

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Los 90': la aparente estabilización. Durante los años noventa, la estabilidad en los delitos que inició en la década anterior no sólo continuó, sino que se reforzó y, en algunos casos, hubo una importante reducción. Si bien en cifras brutas los delitos totales se incrementaron en casi un millón con relación a la década anterior, en términos de tasas y la misma cifra anual, hubo una estabilización bastante destacada durante este período (ver tabla 9). Así, en 1990 se registraron 244 mil delitos y en 1999 246 mil, lo que en términos de tasas implicó que la misma pasara de 124 por diez mil habitantes en 1990 a 104 por diez mil habitantes en 1999.

Tabla 9. Total y tasas (por 10.000 hab.) para los Delitos totales, contra la propiedad y contra las personas. Venezuela, 1990-1999

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1990	19.734.967	244.734	124,01	157.232	79,67	37.954	19,23
1991	20.230.566	236.481	116,89	145.079	71,71	42.176	20,85
1992	20.726.165	247.266	119,3	148.107	71,46	45.597	22
1993	21.221.764	266.882	125,76	168.131	79,23	45.005	21,21
1994	21.717.363	271.493	125,01	183.406	84,45	44.351	20,42
1995	22.212.495	251.827	113,37	175.970	79,22	42.099	18,95
1996	22.713.015	261.630	115,19	187.484	82,54	42.517	18,72
1997	23.213.535	236.742	101,98	159.167	68,57	42.089	18,13
1998	23.242.435	239.412	103,01	159.396	68,58	43.747	18,82
1999	23.706.711	246.671	104,05	170.872	72,08	45.229	19,08
	TOTAL	2.503.138	116,06	1.654.844	76,16	430.764	19,81

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Esta tendencia se observó también en los delitos específicos, con una excepción: el homicidio. Este delito se incrementó en la década de los noventa con respecto a la década anterior en 79%, siendo el único delito en esta década que no solo aumentó, sino que se duplicó tanto en tasa como en cifras brutas. Para los demás delitos, sus tasas se redujeron, presentándose más destacada tal reducción para el hurto. *Por primera vez en la historia de Venezuela, el homicidio tomó una tendencia marcada hacia el ascenso, mucho más constante y sostenido que la tendencia para los demás delitos.*

Tabla 10. Cifra total y tasas para los homicidios y lesiones personales.
Venezuela 1990-1999

Año	Población	Delitos			
		Homicidios		Lesiones	
		Total	Tasa*	Total	Tasa
1990	19.734.967	2.474	12,54	29.621	15,01
1991	20.230.566	2.502	12,37	33.381	16,5
1992	20.726.165	3.366	16,24	35.482	17,12
1993	21.221.764	4.292	20,22	34.008	16,03
1994	21.717.363	4.733	21,79	32.525	14,98
1995	22.212.495	4.481	20,17	30.745	13,84
1996	22.713.015	4.861	21,4	30.767	13,55
1997	23.213.535	4.266	18,38	31.083	13,39
1998	23.242.435	4.550	19,58	32.101	13,81
1999	23.706.711	5.968	25,17	31.401	13,25
TOTAL**		41.493	18,79	321.114	14,75

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: Tasa por cien mil habitantes.

** : El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Tabla 11. Cifra total y tasas para los hurtos, robos y robo de vehículo.
Venezuela 1990-1999

Año	Población	Delitos					
		Hurtos		Robo		Robo de vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1990	19.734.967	77.700	39,37	25.449	12,9	29.536	14,97
1991	20.230.566	70.211	34,71	22.696	11,22	29.816	14,74
1992	20.726.165	66.146	31,91	23.864	11,51	33.472	16,15
1993	21.221.764	68.328	32,2	32.046	15,1	36.065	16,99
1994	21.717.363	76.582	35,26	37.356	17,2	33.620	15,48
1995	22.212.495	78.072	35,15	35.009	15,76	26.929	12,12
1996	22.713.015	85.613	37,69	36.962	16,27	24.741	10,89

Cont.

Año	Población	Delitos					
		Hurto		Robo		Robo de vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1997	23.213.535	72.040	31,03	32.104	13,83	20.686	8,91
1998	23.242.435	67.824	29,18	30.956	13,32	22.488	9,68
1999	23.706.711	63.639	26,84	34.211	14,43	25.547	10,78
TOTAL**		726.155	33,33	310.653	14,15	282.900	13,07

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

2000-2009: realismo mágico. En la primera década del siglo XXI se mantuvo la tendencia delictiva vista en los años noventa. Tanto así, que entre los años 2000 y 2009 se acumuló una cantidad similar de delitos totales a los registrados en la década anterior. Se observó una tasa promedio anual bastante parecida entre las dos décadas, en la que también se presentó a lo largo del lapso ligeras fluctuaciones (ver tabla 12). Los delitos contra la propiedad continuaron como los más representativos, pero mostraron una reducción importante en este lapso: su tasa se redujo de 68 por cada diez mil habitantes en el año 2000 a 51 por cada diez mil habitantes en el 2009.

Tabla 12. Total y tasas (por 10.000 hab.) para los delitos totales, contra la propiedad y contra las personas. Venezuela 2000-2009

Año	Población	Delitos					
		Totales		Propiedad		Personas	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
2000	24.169.744	236.165	97,71	165.788	68,59	51.484	21,3
2001	24.630.017	226.593	92	154.990	62,93	49.624	20,15
2002	25.219.910	262.467	104,07	178.478	70,77	56.955	22,58
2003	25.673.555	265.488	103,41	175.488	68,35	56.283	21,92
2004	26.577.463	235.722	88,69	142.376	53,57	58.931	22,17
2005	26.562.485	232.953	87,7	133.715	50,34	64.062	24,12
2006	27.030.656	238.140	88,1	134.787	49,86	66.917	24,76
2007	27.483.208	270.006	98,24	146.613	53,35	80.462	29,28
2008	27.688.638	277.483	100,22	156.500	56,52	82.967	29,96
2009	28.105.913	271.222	96,5	143.476	51,05	76.756	27,31
TOTAL*		2.516.239	95,14	1.532.211	57,34	644.441	24,73

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004; Informes Provea 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Las tasas de lesiones, hurtos y robos se redujeron durante el lapso comentado. La reducción más drástica fue para la tasa de hurto y no tan marcada para las lesiones personales (ver tablas 13 y 14). De otro lado, el homicidio continuó en aumento como en la década anterior, al igual que el robo de vehículo. Estos dos delitos fueron los que se incrementaron en esta década. El homicidio tuvo un repunte importante, acumulando más de cien mil en los diez años en referencia, computando una media anual de más de once mil homicidios y traduciéndose todo esto en un aumento del 122% con respecto al total de homicidios registrados en la década de los noventa.

Tabla 13. Cifra total y tasas para los homicidios y lesiones personales.
Venezuela 2000-2009

Año	Población	Delitos			
		Homicidios		Lesiones	
		Total	Tasa*	Total	Tasa
2000	24.169.744	8.022	33,19	25.444	10,53
2001	24.630.017	7.960	32,32	26.239	10,65
2002	25.219.910	9.620	38,14	30.342	12,03
2003	25.673.555	11.037	42,99	27.573	10,74
2004	26.577.463	9.719	36,57	29.784	11,21
2005	26.562.485	9.964	37,51	33.605	12,65
2006	27.030.656	12.257	45,34	32.707	12,1
2007	27.483.208	13.236	48,16	30.506	11,1
2008	27.688.638	14.589	52,69	28.796	10,4
2009	28.105.913	13.985	49,76	26.420	9,4
	TOTAL**	110.389	41,67	291.416	11,08

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: Tasa por cien mil habitantes.

** : El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

Tabla 14. Total y tasas para los hurtos, robos y robo de vehículo.
Venezuela: 2000-2009

Año	Población	Delitos					
		Hurtos		Robo		Robo de vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
2000	24.169.744	51.203	21,18	34.975	14,47	26156	10,82
2001	24.630.017	44.117	17,91	31.037	12,6	22214	9,02
2002	25.219.910	49.152	19,49	38.712	15,35	21528	8,54
2003	25.673.555	53.371	20,79	37.976	14,79	18945	7,38
2004	26.577.463	47.986	18,06	29.062	10,93	29.235	11
2005	26.562.485	43.568	16,4	27.395	10,31	25.766	9,7
2006	27.030.656	42.764	15,82	27.842	10,3	30.274	11,2

Cont.

Año	Población	Delitos					
		Hurto		Robo		Robo de vehículo	
		Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
2007	27.483.208	39.806	14,48	21.440	7,8	36.827	13,4
2008	27.688.638	40.300	14,55	23.169	8,37	42.917	15,5
2009	28.105.913	36.253	12,9	29.809	10,61	40.754	14,5
TOTAL**		448.520	17,09	301.417	11,55	294.616	11,11

Fuente: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, 1963 a 1973; Ministerio de Justicia, Dirección General de Prevención del Delito, 1986 a 2004 y cálculos propios.

*: El total para la columna tasa corresponde al promedio anual.

IV.- DISCUSIÓN

En general, pueden calificarse dos grandes etapas en el desarrollo cronológico de los delitos y la violencia en el país: una primera etapa que va desde principios de la década de los sesenta hasta principios de los ochenta. Esta etapa inició con bajos niveles delictivos en comparación a los observados en las décadas siguientes, pero con niveles preocupantes con relación a las décadas pasadas (ver, Araujo, 2010; Herrera, 1979). De hecho, desde 1960 a 1970 la tasa de homicidio tuvo la reducción más drástica en el lapso observado, pero esta tendencia se revirtió desde 1971 a 1979, cuando también crecieron las tasas para los demás delitos, presentándose como más significativo el incremento para el robo.

La segunda etapa, que va desde los años ochenta hasta la actualidad, tiene dos sub etapas claramente distinguibles: una, la década de los ochenta, la podría llamarse de transición y, otra, desde los noventa hasta la actualidad. En los ochenta, la tendencia al incremento de los delitos prosiguió y se profundizó, principalmente para los delitos contra la propiedad –hurto, robo y robo de vehículo– y el homicidio. Mientras que a partir de los años noventa hay una aparente estabilización y posterior reducción de estos mismos delitos, con la excepción del robo de vehículo y del homicidio. Este último delito creció de manera exponencial, duplicando el acumulado al final de los años noventa con relación a la década anterior y casi triplicándose en la primera década del siglo XXI con respecto a la última década del siglo XX.

¿Qué puede interpretarse de estas etapas con respecto a los contextos sociales, políticos y económicos que se vivían en el país? Hay varias coincidencias interesantes que pueden destacarse. La primera, tiene que ver que el crecimiento de los hurtos y las lesiones personales en la década de los sesenta no fue algo espontáneo de dicha década, sino que fue una tendencia marcada desde principios de los cincuenta y que se profundizó desde 1958 (Herrera, 1979), en paralelo al crecimiento y al desplazamiento poblacional hacia

las grandes ciudades⁴. En esta misma década, la reducción de los homicidios estuvo acompañada de la consolidación institucional, política y democrática en Venezuela⁵; así como del apaciguamiento de los conflictos armados, entre otros (Briceño, 2009; Salamanca, 1997).

La segunda coincidencia aparece en los años setenta, cuando el *boom* petrolero se tradujo en una bonanza económica nunca vista en el país, lo cual se tradujo en múltiples beneficios sociales para la población venezolana (Ortíz, 1986; Silva y Schliesser, 1998). Consecuencia de esta bonanza, se incrementan los delitos contra la propiedad, principalmente el robo, y se mantiene el crecimiento sostenido de los hurtos, las lesiones personales y el homicidio, el cual aumenta a los mismos niveles vistos en 1960. Esta variación en las tendencias del robo y el homicidio, más el crecimiento sostenido desde 1960 de las lesiones personales, son indicadores del proceso de instalación de la violencia como mecanismo de acción en la actividad delictiva.

Precisamente, la tercera coincidencia muestra que los mecanismos de reacción social formal inadecuadas e ineficientes para contra restar el incremento de estos delitos⁶, agudizó la tendencia sostenida de los mismos en la década siguiente. Y a esto se le agrega el profundo deterioro político, económico, social e institucional que se vivió en el país desde finales de los setenta, principios de los ochenta y que se profundizó en los noventa con el crecimiento del desempleo y la pobreza, por ejemplo (Torres, 2000), se tiene el caldo de cultivo para la expansión de la violencia social y delictiva en Venezuela. A mitad de los ochenta, de manera bastante premonitoria, Santos (1985: 39) afirmó lo siguiente:

Hemos visto crecer una serie de condiciones de carácter político, moral, económico y social que han sido los factores decisivos en la precipitación de la crisis que afecta la estructura social de Venezuela. Estos factores nos muestran una imagen de una sociedad anómica, carente de códigos normativos y morales que puedan servir como punto de referencia en la búsqueda de sentido y la identidad social. De una sociedad agotada como el nuestro, al menos, dos tipos de consecuencia se puede

⁴ En 1951 la población urbana representaba el 47%, cifras que en 1961 rondaba el 62%; mientras que en 1971 fue del 73% y del 80% en 1981 (Siso, 2010).

⁵ En las elecciones presidenciales de 1963 la participación fue del 92% y en las de 1968 y 1973 del 97%, reduciéndose al 88% de participación en 1978 (Briceño, 2009).

⁶ En el lustro 1960-1965, 18 de cada 100 delitos contra la propiedad que se registraban llegaban a un expediente judicial, lo que implicaba un imputado o el archivo de la causa. Esta cifra se incrementó en los lustros siguientes, pero durante ese lapso no llegó al 40%. Es decir, del total de delito que se cometía la tasa de enjuiciamiento de los mismos, apenas fue del 30% en promedio desde 1960 a 1975 (Crespo, 2016a).

esperar: la propagación y el desbordamiento de la conducta criminal y la desintegración total de nuestras instituciones sociales.

Las manifestaciones sociales de 1989 y los golpes de estado de 1992, fueron pequeñas muestras del disenso social con respecto a las instituciones y la norma cultural en vigor. No es casualidad, que entre ambas fechas se haya experimentado la explosión de los homicidios en el país⁷, y de allí en adelante las convulsiones sociales e institucionales conllevaron aumentos más drásticos de los delitos. Por ejemplo: 1998-1999-2000, cuando la tasa pasó de 19 a 25 y a 33 homicidios por cada cien mil habitantes, respectivamente; siendo un periodo caracterizado por un colapso en el estatus quo político, institucional y democrático, más la crisis económica acelerada y la reducción marcada en el control social formal para regular y combatir la violencia.

En este mismo lapso llama la atención dos factores: primero, el incremento constante de las muertes por resistencia a la autoridad, lo que denota la violenta reacción policial en contra de los delincuentes. En 26 años (1990-2016) su tasa creció de 2 a 17 muertes violentas por resistencia a la autoridad por cada cien mil habitantes (OVV, 2016; Provea, 2013). Segundo, la pérdida de confianza en las instituciones de control social formal, quedó en evidencia con los resultados de las encuestas de victimización expuestas en 2006 y 2010 por la Comisión Nacional para la Reforma Policial y el Instituto Nacional de Estadística (INE), respectivamente. Según sus resultados, para el 2006 un 60% de los individuos que fueron víctimas de robo y hurto reportaron que no habían denunciado tal victimización, mientras que en 2009 un 71% de las víctimas para esos mismos delitos, manifestó lo mismo (Gabaldón y otros, 2007; INE, 2010). Ya en 2011 la tasa de no denunciabilidad de los delitos en general, se ubicó en 69%, reportando un 78% de hurtos no denunciados y un 68% de los robos (Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, 2012). En otras palabras, no se redujeron los delitos, tal como la tendencia parecía indicar en las dos últimas décadas observadas, sino que las personas no estaban denunciando los mismos. De ahí, que toda política pública diseñada con base a las cifras oficiales, sufría de un importante sesgo cuando no se consideraba la cifra negra.

⁷ De 1988 a 1989 la tasa de homicidio tuvo mayor incremento interanual en el lapso observado, pasó de 9 a 13 homicidios por cada cien mil habitantes; mientras que de 1990 a 1992 también tuvo el mismo incremento: subió de 12 a 16 homicidios por cada cien mil habitantes.

V.- CONCLUSIÓN

El rendimiento institucional, entendido como la capacidad de las instituciones sociales para transformar las necesidades de la población en productos que satisfagan sus necesidades básicas, “se convierte en una de las bases de legitimación de la administración”, por lo cual, “se hace necesaria una administración capaz de dotar de eficacia al sistema político en el desempeño de sus funciones, ya que en caso contrario puede contribuir a la crisis de legitimidad del sistema político” (Bañón y Carrillo, 1997: 59). Y esa crisis de legitimidad del sistema político e institucional puede conducir al disenso político y a las manifestaciones sociales cuando la crisis en las instituciones se profundiza, tal como se observó en los sucesos de 1989 y 1992 en Venezuela. Pero, hay un tipo de disenso que no se manifiesta en la calle en protestas colectiva, como tradicionalmente se perciben. Hay un disenso y protesta que es interno e individual, bastante particular, y que lleva al individuo a la violación de la norma o de los mecanismos estatuidos formalmente para satisfacer sus necesidades u obtener un objetivo determinado –sin que necesariamente esto implique el menoscabo en los derechos o integridad de otras personas–. Precisamente, tal violación se presenta por el hecho de percibir la norma como ineficaz para obtener el objetivo o satisfacer la necesidad, trasladándose esta percepción también para la posibilidad de castigo sobre la acción violatoria de la norma.

Esto ocurre con mayor frecuencia cuando en las sociedades se genera un desequilibrio social que amplía la diferencia entre lo que es correcto o incorrecto, socialmente hablando; diferencia que, además, se expande cuando el rendimiento institucional no permite estatuir social, cultural e institucionalmente, la diferencia entre lo correcto o lo incorrecto según las recompensas obtenidas por una u otra vía, sin castigo a los mecanismos no convencionales –o incorrectos– de comportamiento social. En las sociedades en general,

se conserva un equilibrio entre esos dos aspectos de la estructura social mientras las satisfacciones resultantes para los individuos se ajusten a las dos presiones culturales, a saber, satisfacciones procedentes de la consecución de los objetivos y satisfacciones nacidas en forma directa de los modos institucionalmente canalizados para alcanzarlos (Merton, 2002: 212).

Mientras mayor sea el ajuste entre la satisfacción de las metas u objetivos que culturalmente se definan para la estructura social –justicia y seguridad, por ejemplo– y los canales que se establezcan institucionalmente para alcanzar tales metas, hay un mayor equilibrio social. Ahora bien, cuando tales canales institucionales están definidos, pero no funcionan eficientemente para que el individuo consiga los objetivos establecidos tanto cultural como institucionalmente, “la cultura puede ser tal, que induzca a los individuos a centrar

sus convicciones emocionales sobre el complejo de fines culturalmente proclamados, pero con mucho menos apoyo emocional para los métodos pre escritos de alcanzar dichos fines” (Merton, 2002: 212).

En otras palabras, la misma cultura expande las opciones de conducta para que el individuo alcance los fines u objetivos, que al final, no son más que la satisfacción de necesidades, cuando los mecanismos institucionales se comportan de manera ineficiente. Y en tal expansión conductual, aquellos canales culturalmente marginales, como la violencia, siguen apareciendo como opciones válidas de conducta que al no ser sancionada efectivamente, se legitima para el individuo que la ejecuta y para los demás que observa.

Por lo tanto, la violencia se presenta como una acción de mayor probabilidad de elección cuando el sistema institucional formal está inmerso en una considerable crisis de legitimidad ante el individuo. En este contexto la violencia como acción es elegida para la consecución del objetivo y éste es alcanzando sin consecuencias para el individuo, tal acción no sólo se legitima, sino que además, cuando la reacción inefectiva contra la misma se hace perdurable, la violencia condiciona al actuar institucional a un ajuste sobre la base de la misma, en la que ésta no sólo se hace tolerable, sino también necesaria para el mismo sistema.

Esta situación es llamada por Durkheim (1970) y Merton (2002) como anomia, indicando aquella en la que más que carencia de norma formal, hay un desinterés por orientar la conducta individual y social sobre la base de la norma. En el caso venezolano, esta situación se produjo, pero la prevalencia y constancia de la misma generó que los procedimientos culturales se impusieran sobre los institucionales, determinando de ésta manera la cultura, formas de acción y proceder que aun cuando no fueran institucionalmente establecidas para la satisfacción de necesidades, se presentaban como acciones válidas. Y éstas, al no ser rechazadas o reajustadas por las instituciones formales y sus parámetros normativos, legitimaron tales acciones, reestructurando estos parámetros y flexibilizando el rigor institucional para hacer tolerable dicha acción. La violencia es una de estas acciones. Y en Venezuela, se pasó de un estado de anomia a una cultura de violencia con base a lo que se comenta.

Esta cultura de violencia produjo un progresivo incremento de la violencia en la sociedad venezolana actual, así como la expansión de la misma a escenarios en los que nunca antes se había presentado o era frecuente. Desde esta óptica se podría entender la explosión de los delitos violentos en los años noventa y su consolidación y aún mayor aumento en los últimos quince años. Además de esto, comprender el progresivo deterioro institucional, tanto en el plano formal como informal, generando nuevos marcos de socialización en los que la

conflictividad social y el miedo generalizado al delito, son las características principales.

En resumen, desde un plano macro estructural, el bajo desempeño institucional para la satisfacción de las necesidades generales del venezolano, así como un deficiente control social formal, generó una crisis institucional en el país. Las instituciones sociales dentro de esta crisis no representaron mecanismos idóneos para la satisfacción de las necesidades de los individuos y el cumplimiento de sus objetivos, pudiendo entonces los individuos, como respuesta al bajo desempeño institucional, optar por mecanismo o acciones alternativas

–culturales o no– para la satisfacción de dichas necesidades. La violencia es uno de estos mecanismos o acciones. A ésta se optó inicialmente en baja medida, pero la falta de atención y control como respuesta institucional a la misma, produjeron que su elección como acción se extendiera, afectando no sólo el comportamiento individual y social, sino también el institucional. Así pues, la baja respuesta efectiva en contra de la violencia, generó que ésta se constituyera socialmente como una forma de acción legítima en la interacción social entre los individuos. Se generó entonces, un círculo en el cual institución – individuo– institución se retroalimentaban con base en la violencia, teniendo a la misma como una opción válida de acción en la construcción del Yo social de los individuos e instituciones.

De esta manera, la violencia en Venezuela no es una consecuencia que derive de variables coyunturales o circunstanciales. Es consecuencia de un proceso histórico que gradualmente ha afectado el proceso de socialización individual frente a la sociedad en sí y sus instituciones. Es así pues, como se interrelaciona y retroalimenta en una asociación causal en la que fue, primero, síntoma de una inadecuada reacción institucional de control social, siendo al mismo tiempo causa del debilitamiento del mismo, el cual, profundizó, expandió e hizo mutar la violencia inicial, convirtiéndola en causa de más deterioro social e institucional y estas instituciones deterioradas, a su vez, perdieron valor como mecanismo convencional de conducta para la satisfacción de necesidades, permitiendo a la violencia expandirse más e incluirse dentro de los patrones culturales convencionales, aun cuando es un valor no convencional de conducta. En otras palabras, se normalizó lo *anormal* y se hizo ordinario lo extraordinario. Nos acostumbramos a la violencia. Y dicha costumbre nos hizo más violentos aún, no solo como actores activos que exteriorizan la acción en sí, sino también como actores pasivo que son víctimas de la acción y valoran como un evento extraordinario cuando la acción no nos afecta directa o trágicamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, O. (2010), *Venezuela violenta*, Fundayacucho Caracas.
- Bañon, R.; y Carrillo, E. (1997), "La legitimidad de la administración pública", *La nueva administración pública*, Coord. Bañon, R.; y Carrillo, E., Alianza Universidad Textos, Madrid.
- Birkbeck, C. (1996), "La criminología como discurso moral", *Control social y justicia penal en Venezuela*, Luis G. Gabaldón y Christopher Birkbeck (Org), Universidad de Los Andes, Mérida.
- Briceño, H. (2009), "Participación electoral y cultura política en Venezuela: 1958-2007", *Cuadernos del Cendes*, 72, Tercera Época, Caracas.
- Briceño-León, R. (2012b), "Los ciclos de la violencia y la democracia en Venezuela", *Tribuna del Investigador*, Vol. 13, No 1-2.
- (2012a), "Las explicaciones de la violencia en Venezuela: ¿pobreza o institucionalidad?", *Violencia e institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012*, Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel (Org.), Alfadil, Caracas.
- Crespo, F. (2006), "Institutional legitimacy and crime in Venezuela", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol 22, No 4, november.
- (2009), *De la estabilidad a la inestabilidad. Crisis, legitimidad por resultados y delincuencia en Venezuela. ¿Causas, síntomas o consecuencias?*, Trabajo especial de grado para optar al título de Magister en Ciencias Políticas, Mérida.
- (2016a), *Cultura de la violencia*, Trabajo especial de grado para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Caracas.
- (2016b), *El bueno, el malo y lo feo. Desigualdad social y violencia en Venezuela: De lo macro a lo micro*, Ponencia presentada en el Foro: Violencia e inseguridad en Venezuela, Junio, 2016, Mérida.
- y Birkbeck, C. (2012), "Legitimidad institucional y delincuencia: Un test de la teoría de Gary LaFree", *Criminología comparada: Estudio de caso sobre delincuencia, control social y moralidad*, Comp. Birkbeck Christopher, Dykinson, Madrid.
- Delgado R., F. (1987), *Inseguridad ciudadana en Venezuela (1983-1986). Una perspectiva crítica del control social*, Editorial de la Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Durkheim, E. (1970), "The normal and the pathologic", *The sociology of crime and delinquency*, Ed. Wolfgang, Savvitz, Johnston, John Wiley & Sons, New York.

- Gabaldón, L.; Benavides, D. y Parra, Y. (2007), "Victimización delictiva y percepción de la policía", *La policía venezolana. Desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*, Tomo I, Ed. Gabaldón, L. G. y Antillano, A., Comisión para la Reforma Policial, Caracas.
- Grissanti A., H. y Grissanti F., A. (2007), *Manual de Derecho Penal especial*, Vadell Hermanos, Caracas.
- Herrera L., F. (1979), *Los viajeros de indias*, Monte Ávila Editores, Caracas.
- Hurtado, S. (2014), *Agresividad escolar e instalación del Edipo Cultural en Venezuela*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.
- INE (2010), *Encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad ciudadana 2009*, Documento Técnico, Caracas.
- Merton, R. (2002), *Teoría y estructura social*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística y Censos Nacionales (1959-1980), *Anuario estadístico de Venezuela, 1958-1979*, Departamento de divulgación.
- Ministerio de Interior y Justicia (1999-2000), *Boletín informativo de estadísticas delictivas: 1998 y 1999*, Caracas.
- Ministerio de Justicia (1990), *Treinta años de estadísticas delictivas: 1959-1989*, Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia (2012), *Misión ¡A toda vida Venezuela!*, Caracas.
- Moreno, A.; Campos, A.; Pérez, M. y Rodríguez, W. (2009), *Y salimos a matar gente. Investigación sobre el delincuente venezolano de origen popular*, Centro de Investigaciones Populares, Caracas.
- Ortiz, I. (1986), "Determinantes de la inflación en Venezuela: 1960-1980", *Revista de Economía*, No1.
- Provea (2002-2013), *Derecho a la seguridad ciudadana* http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infannual/2004_05/pdf/seguridadciudadana.pdf
- Salamanca, L. (1997), *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*, ILIDIS, Caracas.
- Santos, T. (1985), "Algunas notas exploratorias entre la delincuencia y la crisis actual venezolana", *Capítulo Criminológico*, 13.

- (1992), *Violencia criminal y violencia policial en Venezuela. Signos de una frustrada modernización*, Instituto de Criminología, Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Silva, J. y Schliesser, R. (1998), “La evolución de la pobreza en Venezuela”, *Serie Cuadernos de Trabajo*, Banco Central de Venezuela, Caracas.
- Siso, G. (2010), “Población de Venezuela: evolución, crecimiento y distribución geográfica”, *Revista Terra*, Vol. XXVIII, No 43, Siso.
- Torres, G. (2000), *Un sueño para Venezuela. ¿Cómo hacerlo realidad?*, Fanarte C. A.
- Zubillaga, V. (2008), “La culebra. Una mirada etnográfica a la trama de antagonismo masculino entre jóvenes de vida violenta en Caracas”, *Akaderos*, Vol. 10, No1.
- y Briceño-León, R. (2000), “Exclusión, masculinidad y respeto: Algunas claves para entender la violencia entre adolescentes en barrios”, *Nueva Sociedad*, No 173, Caracas.